

UDS MI UNIVERSIDAD

BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ

MTRA. GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

LIC. EN DERECHO

DERECHO ROMANO

2 CUATRIMESTRE, LDE08SSC1023-A

## CONCEPTO DE PERSONA Y SU DIVISION



# Status de las personas

Para gajo, ser una persona legitima significa que el sujeto estaba calificado, de acuerdo a la ley, para actuar en un juicio.

El status estaba conformado por el conjunto de derechos y facultades de una persona.

El derecho romano, de acuerdo a Margadant (1992), solo reconocia plena capacidad de goce a una minoria de seres humanos los cuales deben reunir estos requisitos

## Requisitos

- . Tener el status libertatis ( ser libres, no esclavos )
- . Tener el status civitatis ( ser romanos, no extranjeros)
- . Tener el status familiae ( ser independietes de la patria potestad)

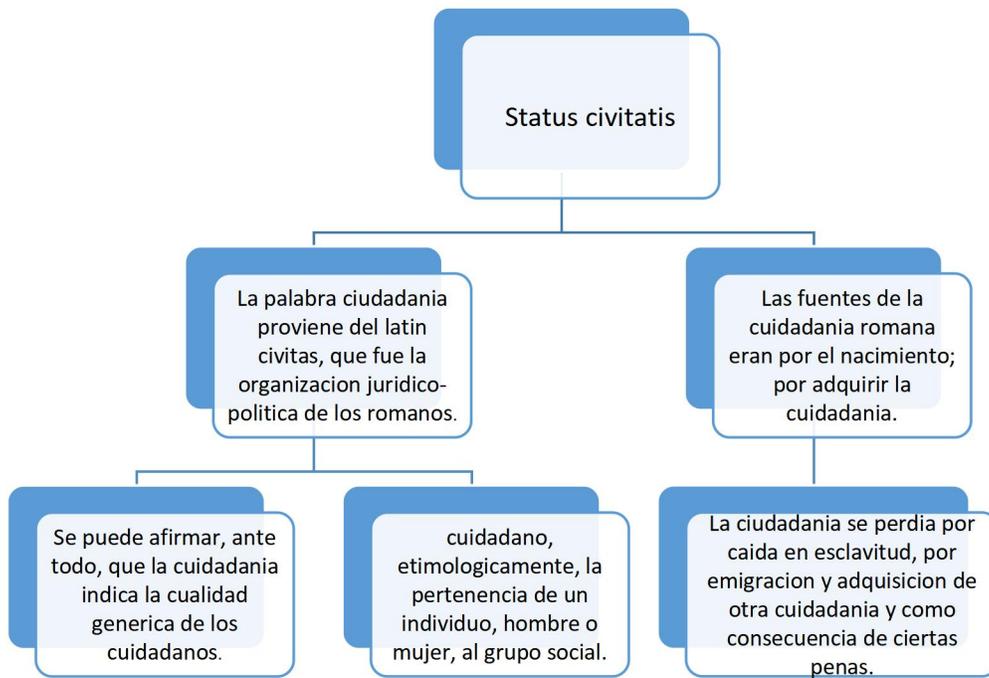
## Status libertatis

```
graph TD; A[Status libertatis] --- B[En Roma, un esclavo era calificado como una cosa (res) u objeto de derechos.]; A --- C[Gracias a la esclavitud, el desposeido encontraba junto al dueño los medios necesarios para sobrevivir, y este ultimo aumentaba su produccion con el trabajo del esclavo.]; A --- D[Este se vio entonces en la necesidad de dicatar una serie de medidas tendentes a mejorar la situacion del esclavo.];
```

En Roma, un esclavo era calificado como una cosa (res) u objeto de derechos.

Gracias a la esclavitud, el desposeido encontraba junto al dueño los medios necesarios para sobrevivir, y este ultimo aumentaba su produccion con el trabajo del esclavo.

Este se vio entonces en la necesidad de dicatar una serie de medidas tendentes a mejorar la situacion del esclavo.



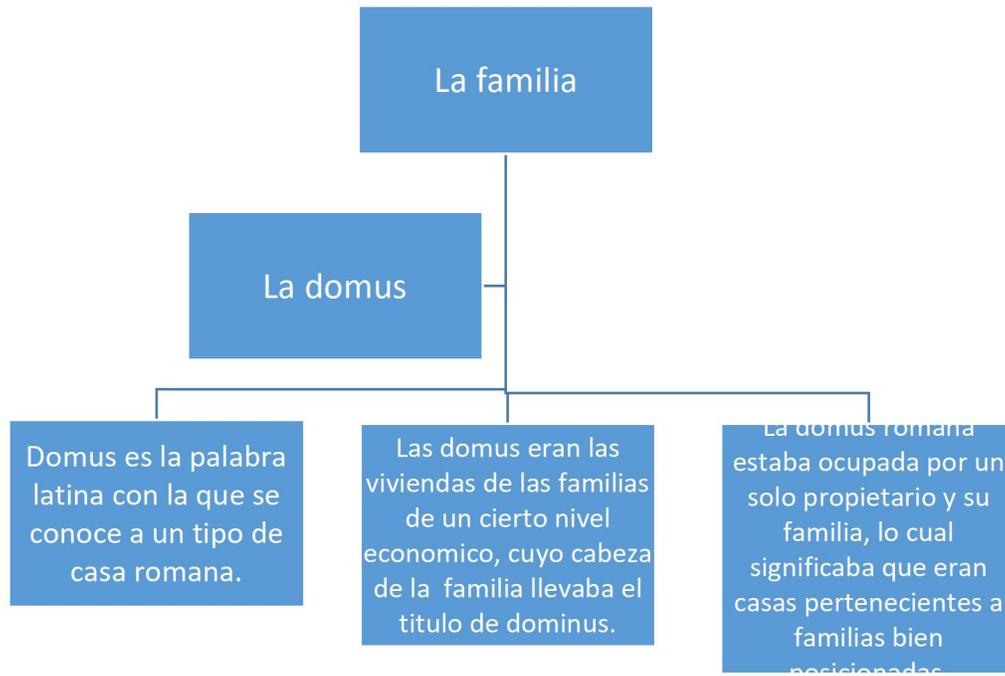
## Status familae

```
graph TD; A[Status familae] --- B[La palabra familia tiene una connotacion mas restringida, a la que se ha llegado despues de una larga evolucion y comprecion.]; A --- C[En Roma no estaba con ser cuidadano romano libre. La personalidad fisica requeria todavia algo mas: ser sui iuris y no alieni iuris.]; A --- D[La domus estaban sometidos a su poder, y participaban en la vida juridica romana solo a traves del pater familias.];
```

La palabra familia tiene una connotacion mas restringida, a la que se ha llegado despues de una larga evolucion y comprecion.

En Roma no estaba con ser cuidadano romano libre. La personalidad fisica requeria todavia algo mas: ser sui iuris y no alieni iuris.

La domus estaban sometidos a su poder, y participaban en la vida juridica romana solo a traves del pater familias.

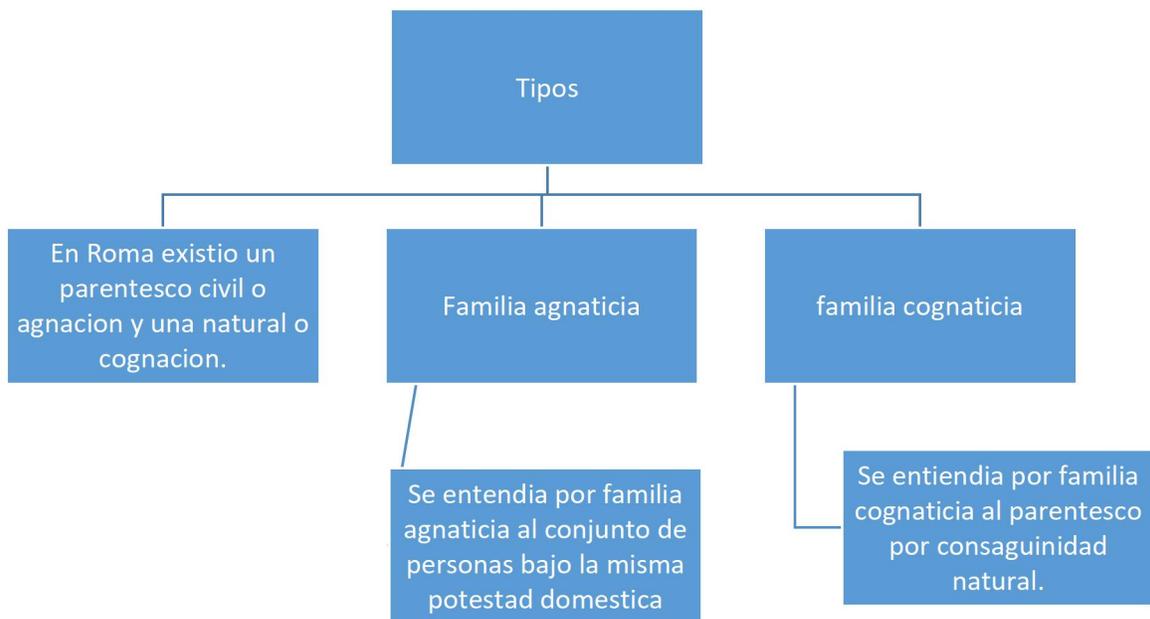


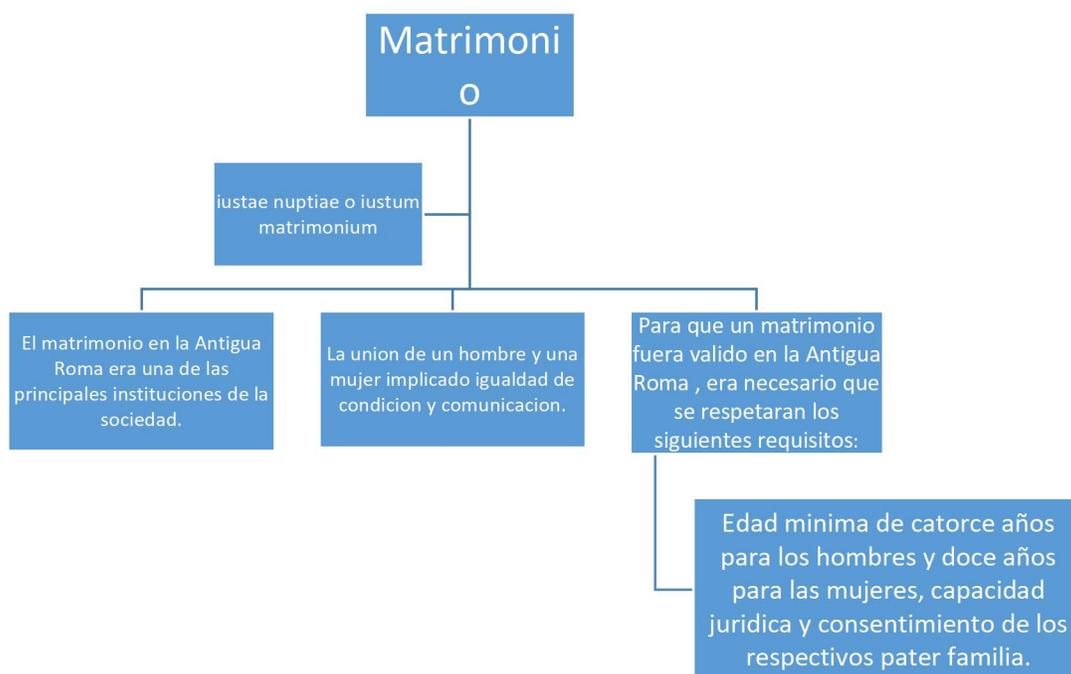
## El parentesco

La palabra parentesco emana del latin parens-entis.

Es el lazo efectivo entre los individuos que provienen unos de otros o de un progenitor comun.

Es la relacion juridica establecida entre los sujetos en razon de la consanguinidad, de la afinidad o de la adopcion.





## Noviazgo

La celebracion del noviazgo de los contrayentes se realizaba en una ceremonia.

El novio ofrecia regalos a la novia, entre ellos un anillo de hierro, cambiado mas tarde por uno de oro.

Tambien se firmaba en el contrato nupcial en el que se establecia el monto de la dote (dos).

## Tipos de matrimonio

A través del matrimonio cum manu, la mujer romana pasaba de la autoridad de su padre a la del marido.

La confarreatio era la más antigua y solemne forma de matrimonio en la Roma Antigua.

La confarreatio también era la única forma de matrimonio en la que los sacerdotes podían estar presentes.

## Patria potestad ( pater familias)

```
graph TD; A[Patria potestad ( pater familias)] --- B[La patria potestad pertenece al jefe de familia, quien la ejerce sobre sus descendientes que forman la familia civil o agnatica.]; A --- C[La patria potestad-que se creada para proteger los intereses familiares en todos los sentidos.]
```

La patria potestad pertenece al jefe de familia, quien la ejerce sobre sus descendientes que forman la familia civil o agnatica.

La patria potestad-que se creada para proteger los intereses familiares en todos los sentidos.

Bibliografía: Antología